

# Premio Investigación

## 1. Objeto del premio

La finalidad de este Premio es contribuir desde la Demarcación de Cantabria a potenciar el papel de la investigación que desarrollan los Ingenieros de Caminos en el ámbito docente y profesional, en beneficio del avance del conocimiento, la mejora del ejercicio de la profesión y el progreso de la sociedad, de manera que estos trabajos adquieran la notoriedad y el prestigio social que les corresponde.

## 2. Requisitos de participación

El objeto de este galardón es distinguir los trabajos de investigación, tesis doctorales, publicaciones técnicas o científicas que tengan relación con la profesión de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de los que forme parte algún ingeniero de caminos colegiado de la Demarcación de Cantabria, y que hayan sido desarrollados o publicados preferentemente en los últimos tres años.

## 3. Méritos y valoración

Los méritos para obtener esta distinción se basarán en argumentos que resalten la calidad científica y técnica del trabajo, su rigor metodológico, su originalidad, la relevancia de los resultados obtenidos y su contribución al desarrollo del conocimiento en el ámbito de la Ingeniería de Caminos.

Se valorarán entre otros aspectos:

- **La calidad, originalidad y rigor de la investigación realizada.**
- **La relevancia y el impacto de los nuevos conocimientos generados por la investigación en el ámbito profesional, docente o institucional.**
- **La publicación de los trabajos en revistas especializadas, libros, congresos u otros medios de reconocido prestigio.**

## 4. Documentación requerida

Podrán presentar candidaturas las entidades públicas y privadas, universidades, centros de investigación y organizaciones del ámbito de la Ingeniería Civil de la Demarcación de Cantabria, así como por iniciativa de un grupo de 15 colegiados Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la citada demarcación.

La candidatura deberá aportar:

- **Denominación de la propuesta**
- **Organismo o Entidad.**
- **Persona de contacto**
- **Participantes (Nombre y nº colegiado/a)**

- **Anexo: Solicitud razonada donde consten detalladamente los méritos y circunstancias que fundamentan la candidatura (como máximo 2 A4). Así mismo deberá incluir obligatoriamente fotografías y videos que podrán difundirse en los medios de la Demarcación y/o en la Gala de Premios.**